



Ideólogo de la educación en la Ilustración

# FRANCISCO MORENO Y ESCANDÓN REFORMADOR DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

DIANA E. SOTO ARANGO  
Profesora

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## Introducción

*Para entender este primer plan de estudios y creación de universidad pública, que propuso el fiscal Moreno y Escandán para Santafé, debemos puntualizar que el período de 1768 a 1789 es especialmente representativo por la ofensiva del sector civil en plantear nuevos planes de estudio<sup>1</sup>.*

*El entorno histórico es el del gobierno de Carlos ¡II quien con un equipo de asesores ilustrados puso las bases de la modernización del país desde todos los ángulos posibles. Así, por ejemplo, en el campo de la educación frente a la enseñanza metafísica de la contemplación se impulsó el estudio de las ciencias naturales con sus métodos de observación y experimentación científica.*

*Estas reformas educativas se impulsaron no sólo en la península- sino también en la América colonial española! En efecto, se presentaron nuevos planes de estudio con la finalidad de reformar, en especial, la enseñanza superior<sup>4</sup>.*

*En esta ponencia nos centraremos en la propuesta del fiscal Moreno y Escandán- quien desde 1768 y tras una larga polémica con los dominicos logra que su propuesta se apruebe en la Junta de Temporalidades con el apoyo del Cabildo de Santafé, en 1774, y se desarrolle hasta 1779 cuando es derogada por un nuevo plan de estudios de tipo escol(ístico).*

## 1. La secularización de los estudios superiores prioridad de los criollos americanos.

Los planes de estudio que se presentaron durante el siglo XVIII en la América colonial tienen como característica común su limitación territorial e institucional y aunque estas propuestas estaban dirigidas a la reforma de los estudios superiores, no dejaban de señalar la necesidad de la creación de escuelas de primeras letras.

En las fuentes documentales y en nuestros estudios anteriores<sup>6</sup> hemos podido establecer que el sub-período de 1736 a 1768, se caracterizó por las prácticas locales continuadas de apropiación de la nueva filosofía ilustrada, en los claustros universitarios y Colegios Mayores, enmarcada miméticamente en su relación a Europa y al eclecticismo en la enseñanza.

Hemos señalado que en los años comprendidos entre 1768 a 1789<sup>7</sup>, es especialmente representativa la ofensiva del sector civil, por plantear nuevos planes de estudio y crear universidades públicas con el patrimonio de los expatriados. Tal sentido tienen los proyectos de reforma de estudios, como los planteados por Moreno y Escandón en Santa Fe (1768) y las nuevas constituciones del virrey Amat para las universidades de San Felipe de Chile (1768), Universidad del Río de Plata (1771) y San Marcos de Lima (1771). En esta última se debe reconocer los esfuerzos de José Baquíjano por reformar la enseñanza de esta universidad en 1783. La Real Cédula para la Universidad de Caracas (1786) y el Plan de estudios del virrey Caballero y Góngora (1787) son otros intentos que se realizaron por cambiar la enseñanza en las universidades.

No obstante, en este período no se logró institucionalizar la nueva enseñanza fundamentada en la filosofía ilustrada que proponía las ciencias útiles, excepto en la aplicación temporal del plan de estudios de Moreno y Escandón en Santa Fe de Bogotá. Sin embargo, es significativo que el sector civil, en América colonial crea los colegios carolinos<sup>6</sup>, entre 1770 y 1784, en un esfuerzo por secularizar la enseñanza y aplicar el dinero de temporalidades a instituciones que formaron la élite criolla. La administración de estos colegios, en general, la compartió el sector civil con el eclesiástico secular. De los anteriores colegios los únicos carolinos, de los que hemos localizado que desarrollaron nuevos estudios fueron el de Lima y el de La

a En el Colegio de San Carlos de Lima, los estudios útiles los introdujo Toribio Rodríguez Mendoza a través de sus clases y del plan de estudios de 1787. El Colegio de La Habana dio un giro en la enseñanza con los catedráticos José Agustín Caballero y Félix Várela. Los roles que impartieron la filosofía de una manera ecléctica. Cabe destacar que en cada virreinato fue diferente la introducción de la enseñanza de los nuevos estudios útiles dentro de la filosofía ilustrada. Mientras en México y Nueva Granada se enseñó a través de los Colegios Mayores, en la Nueva Granada se enseñó a través de los Colegios Mayores, pero se careció de éstas instituciones ilustradas que se dedicaran a la enseñanza porque en el caso de la Expedición Botánica no se institucionalizó la cátedra de botánica. Hay, sin embargo que mencionar que José Celestino Mutis (1732-1808) a través de la Expedición Botánica se convirtió en centro difusor de las ciencias útiles.

Si bien es cierto que a los nuevos estudios útiles se les negó el acceso a la universidad, hay que señalar que siempre existió, en cada institución, por lo menos, un criollo ilustrado que promovía las nuevas ciencias, a pesar de la represión ejercida sobre algunos catedráticos por parte de las autoridades reales. La represión cesaba fuera de los claustros universitarios, porque en otras instituciones de carácter "útil" y "práctico" las autoridades las apoyaban.

Quizá, donde se deba buscar la institucionalización del pensamiento ilustrado sea en la cátedra de medicina", con los nuevos textos y método en la enseñanza. Sin embargo, para nuestro análisis del plan de Moreno nos referimos a la cátedra de filosofía porque allí se introdujo un nuevo pensamiento a través de la enseñanza de la física y las matemáticas. Hay que tener en cuenta, que este plan, no propuso nuevos estudios como la botánica y la química que más adelante haría el arzobispo-virrey Caballero y Góngora (1787) y Eloy Valenzuela (1806).

-iso anotar que los nuevos estudios no tenían oponentes en su denominación; la controversia que suscitaban fue debida a la orientación y método que se daba a los contenidos. Por lo tanto, el contenido de los planes de estudio fue el método propuesto, basado en el eclecticismo y en la filosofía ilustrada. Pero como lo señalado, el plan de estudios de Moreno incluyó la propuesta de la enseñanza pública<sup>12</sup> que se convirtió en el centro del conflicto en un momento de los poderes civiles y eclesiásticos.

## 2. El plan de estudios del fiscal Moreno propone el control estatal de la educación.

La propuesta que se presentó, en mayo de 1768, por parte del fiscal Moreno obedeció a dos argumentos básicos: en primera instancia a la orden dada por Campomanes de reformar las instituciones que habían dejado los jesuitas<sup>15</sup>, y la segunda, en el caso particular de Santafé, pesaba sobre esta ciudad el monopolio ejercido por la comunidad de Santo Domingo en la expedición de los grados académicos<sup>16</sup>.

En el citado informe de 1708 se realiza un análisis del estado de atraso en que se encontraba la educación en el virreinato de la Nueva Granada, apuntando además que las cátedras de la ciudad de Santafé las regentaba el clero. También era evidente que los dominicos se opondrían al plan y previendo esta situación el fiscal Moreno se adelanta a las críticas señalando que: "la de los predicadores es la única que por su interés de que se le priva de conferir grados, por la facultad que disfruta, podría manifestar tal vez displicencia, que depondrá luego que se haga cargo de los poderosos motivos referidos<sup>15</sup>". No resulta difícil pensar que en la capital del virreinato quedó planteado el juego de intereses por el control político que estaba íntegramente ligado al control educativo al determinarse el sector que formaría a la élite criolla del virreinato. Era evidente que la principal orden religiosa perjudicada era la de Santo Domingo a quien se le cuestionaba el otorgamiento de los grados académicos<sup>17</sup>.

Pero además, la consecuencia inmediata era la administración de los colegios mayores<sup>18</sup> y la de la nueva universidad por parte del sector civil. En definitiva, la controversia se centraba en quién se quedaba con el patrimonio y privilegio de los expulsos: los civiles o los dominicos. En tal sentido, el fiscal Moreno señala: "los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y arbitros en conferirlos, quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre inferiores sin esperanza de sacudir tañido pesado yugo<sup>18</sup>". La situación era verdaderamente humillante para los civiles porque no podían ni regentarlas cátedras de cánones que "por real orden debía, servirse por seculares".

Tras la lectura de esta cita no es extraño encontrar la reacción violenta de los dominicos quienes se defendían aduciendo "los graves perjuicios que ocasionaría el establecimiento de universidad pública en aquella capital"<sup>19</sup>. Y, a su vez solicitaron para su comunidad los bienes V privilegios de los expulsos. Conocemos el documento de fray Jacinto Antonio Buenaventura quien manifiesta que: "por la estrechez del colegio y pobreza para adquirir libros de ciencias" solicita se le den los bienes de los jesuitas "para sostener las cátedras del Colegio Máximo con todas sus pertenencias y los derechos y privilegios que tenía la antigua universidad de los jesuitas, además de todas las prerrogativas que el fiscal Moreno pide para la universidad pública"<sup>20</sup>. La cita anterior resume parte de la polémica y queda de manifiesto la ambición de la comunidad de Santo Domingo por el control de la educación en la capital del virreinato.

Hay, sin embargo, que mencionar la polémica que se suscitó entre José Celestino Mutis<sup>21</sup> y la comunidad de Santo Domingo por la exposición del sistema copernicano en el Colegio Mayor del Rosario en 1773". Este hecho aceleró la elaboración de un plan más organizado y la aprobación del mismo por parte de la Junta Superior de Aplicaciones el 22 de septiembre de 1774<sup>25</sup>.

El documento pasó para el estudio y aprobación en el Consejo de Indias pero en Santafé se decidió con el apoyo del virrey Guirior, la aplicación inmediata en los dos colegios mayores de la ciudad de Santafé: el del Rosario y el de San Bartolomé.

Podríamos añadir, además, que el plan reglamentó la educación de primeras letras dentro de la concepción de la educación controlada por el Estado. Como característica específica se encuentra que este nivel es gratuito y se propone la inspección oficial para la educación privada. Las escuelas se reglamentan en la dotación y la selección del maestro a quien se le asignaba un salario de trescientos pesos.

### Nueva concepción filosófica y método en la enseñanza Scintafereña.

<sup>s</sup> Afirmaciones del fiscal Moreno, en su informe, eran de sobra Coidas en la Corte sobre el atraso y el desorden existente en la -a pital del virreinato para otorgar los grados académicos. Resultaba



Al suprimirse, en 1779, el Plan de estudios de Moreno y Escandén entró a regir de nuevo la escolástica de Godin, mientras que, por el contrario, en la metrópoli el Consejo de Castilla ordenaba que se introdujera la filosofía de Jacquier y la física de Musschenbroek, en aquellos centros en que aún no se estuvieran enseñando<sup>51</sup>. Posteriormente, siendo virrey-arzobispo Caballero y Góngora<sup>32</sup>, se reabre la cátedra de matemáticas y en 1787 se propone un nuevo plan de estudios ilustrado en el que se incluía la enseñanza de las teorías de Newton. Como hemos señalado en esta misma época el profesor Félix Restrepo, en Popayán, entre 1782 y 1789, enseñó y defendió conclusiones públicas sobre la nueva filosofía con los estudiantes.

Las polémicas por la defensa de los nuevos estudios fundamentados en la "filosofía útil", que propiciaron los catedráticos formados bajo el plan de Moreno, no pueden considerarse como hechos aislados". Los debates planteados obedecían a la realidad que se imponía por el avance de las ciencias en general, y, en concreto, de las ciencias naturales. En algunas ocasiones, estas polémicas eran apoyadas por los alumnos, autoridades académicas de los colegios, autoridades en el virreinato. Pero especialmente, por los medios de apoyo donde se podía expresar este pensamiento. Los periódicos ilustrados, círculos literarios y científicos, que discutían las nuevas corrientes filosóficas.

## 5. Conclusión

El sector civil, con el gobierno de Carlos III, trató de conseguir el control educativo frente al monopolio que ejercían las comunidades religiosas. Dentro de este contexto histórico se debe ubicar la propuesta de universidad pública y el Plan de Estudios del Fiscal Moreno y Escandón para la ciudad de Santafé.

Pero si hubiera que subrayar lo más significativo de esta propuesta tenemos que referirnos al hecho que fue el único plan de estudios que se aprobó por una Junta de Temporalidades en toda América colonial. Pero, no logró la supervivencia porque fue derogado, más tarde, por otro de corte escolástico. La anterior situación sedepor debilidad del estado virreinal y de las élites civiles locales para introducir y establecer, de manera perdurable, formas seculares de enseñanza. Además, la tradición educativa medieval y la continuación de la alianza Estado-Iglesia para el sometimiento de la colonia<sup>5</sup> estaban a la orden del día.

plan de estudios, al igual que los demás que se presentaron en América colonial, se caracterizó por su limitación territorial e institucional. La particularidad de estos planes educativos se encuentra en la propuesta de los nuevos estudios y método. En nuestro caso estos se introducen a través de la enseñanza de la filosofía moderna. Es preciso anotar que los nuevos estudios no tenían oponente en cuanto a su denominación; la controversia que suscitaron se debió a la orientación y método que se deba a sus contenidos. Por lo tanto, lo novedoso de los planes de estudio fue el método propuesto basado en el eclecticismo y en la filosofía ilustrada.

El nuevo pensamiento se empezó a impartir de manera ecléctica y luego los catedráticos formados bajo el plan de estudios de Moreno fueron los que impulsaron en los claustros universitarios las nuevas teorías y método ocasionando resonadas polémicas y sanciones por parte de los rectores escolásticos y del virrey Ezpeleta. En definitiva, insistimos, que en el virreinato de la Nueva Granada no se tuvo en la época colonial instituciones educativas de carácter ilustrado y por lo tanto la nueva filosofía se impartió, a pesar de las polémicas, en los Colegios mayores donde se formaba la élite criolla neogranadina.

## Citas Bibliográficas

<sup>1</sup> El período lo iniciamos en 1765 cuando el fiscal Moreno presenta la primera propuesta de la reforma de los estudios superiores en Santafé y lo finalizamos con la revolución francesa y la muerte de Carlos III en 1789. Por lo tanto no analizamos el entorno de reformas que finaliza en 1817 con las últimas constituciones de la Universidad de Caracas en la etapa colonial.

<sup>2</sup> Planes como los de Gregorio Mayáns (1767), *ij de las universidades de Sevilla (1768)*, Salamanca (1771), Alcalá (1771), Granada (1776), Valencia (1786), señalaban como texto de enseñanza para la cátedras de filosofía o matemáticas obras de Newton, Jacquier y de Musschenbroek.

En la América colonial española, se fundaron 32 universidades que otorgaban arados académicos a la población eclesiástica y civil. En estas instituciones, las comunidades religiosas tuvieron el monopolio educativo en la formación de la élite criolla. Quizá, sea la comunidad de Santo Domingo la que logró un mayor control en las universidades. Esta comunidad polemizó por este control con los jesuitas, y, después de la expulsión de la comunidad de San Ignacio de Loyola, con el sector civil.

<sup>4</sup> <sup>5</sup>

- niveles educativos de la educación colonial eran diferentes a los actuales. 1) la escuela de "eras" y 2) los estudios Menores, que podrían ser equivalentes a la secundaria actual, aprendían: gramática y retórica que incluían latín y literatura, la duración era de 3 a

6 años; artes o filosofía en tres años; 3) los estudios Mayores divididos en las facultades de: ' cánones o teología (derecho eclesiástico); leyes (jurisprudencia civil); y medicina. Estos últimos estudios podían durar entre cuatro y cinco años. Las universidades eran las únicas que podían otorgar los grados de: bachiller, licenciado, doctor y maestro. El título de maestro sólo se daba en artes y teología. RIVAS SACCONI, J. A. (1993) :*Ellatín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, tercera edición.

<sup>5</sup> Francisco Antonio Moreno y Escandán (1736-1792) nació en Mariquita y murió en Santiago de Chile. Colegial y catedrático del Colegio de San Bartolomé. Obtuvo su grado en la Universidad Santo Tomás. Con el cargo de fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades, encargado de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en la sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de reforma del plan de estudios y erección de universidad pública para la ciudad de Santafé.

<sup>6</sup> Arboleda, L. C. y Soto Arango, D. (1991): "Las teorías de Copérnico y Newton en los estudios superiores del Virreinato de la Nueva Granada y en la Audiencia de Caracas", en Quipti, *Revisión de la Sociedad La Financiera de Historia de la Ciencia, México*, vol. 8, No. 1, pp. 5-34. Soto Arango, D. (1994): *La ilustración en las universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes*. Bogotá, Colciencias- Universidad Pedagógica Nacional. Negrín Fajardo, O. y Soto Arango, D. (1985): "El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII", en *Revista Colombiana de Educación*, No. 16, Bogotá, Ciup-UPN, pp. 49-72.

<sup>1</sup> Durante el gobierno de Carlos III se impugnaron los "escritos extremistas" que se consideraron peligrosos. Sin embargo sólo se prohibió un libro antes de 1789. A partir de esa fecha la situación cambió notablemente y la década de los noventa se caracterizó por la censura aunque debemos señalar que los periódicos desde 1788 fueron sometidos a la "previa inspección del juez de imprenta". Arboleda, L. C. y Soto Arango, D. (1995): "La introducción de una cultura newtoniana en las universidades del Virreinato de la Nueva Granada", en *Newton en América*. Buenos Aires, Editorial Fepai, p. 36.

<sup>8</sup> Los colegios Carolinas que hemos localizado son: el Colegio de San Carlos de Lima (1770); el Colegio de San Carlos de Buenos Aires (1773); el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana (1774); el Colegio Convictorio Carolino de Santiago de Chile, que se creó por iniciativa del Cabildo eclesiástico en 1778 y quedó administrado por el clero secular y bajo el patronato del Virrey. El último colegio que hemos localizado es el Seminario de San Carlos en Asunción (1784) que estuvo bajo la tutela del obispo.

" En el virreinato de Nueva España se estableció el Real Jardín Botánico en 1788 y en este mismo año se creó la cátedra de Química. En 1792 en el Real Seminario de Minería se establece la cátedra de Química. Además, se fundó el Colegio de Cirugía y Farmacia. En el virreinato del Río de la Plata solo se creó una institución de tipo ilustrada, como fue la de medicina de Charcas, mientras en la Universidad de Córdoba la filosofía se enseñó de una manera ecléctica.

<sup>10</sup> Por señalar un caso podemos anotar el del virrey Ezpeleta que sancionó a los catedráticos que propusieron la enseñanza de Newton en las universidades y fuera apoyó a Mutis en la Expedición Botánica.

<sup>i</sup> Por ejemplo, la reforma de los estudios médicos por Mutis y el padre Miguel Jsla (1804) en Santafé y la promovida por Hipólito Unanue en Lima en 1312. Soto Arango, D. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, UPN, pp. 91-102.

" , público se refiere al hecho que el Estado controlara la educación. En ningún momento representó una educación de masas, gratuita, obligatoria o dirigida a los sectores populares. Por el contrario, el fiscal Aloreno señala que: "si ni muchos por su pobreza no tuviesen el dinero necesario, para obtener el grado de doctor y costear la pompa y propinas acostumbradas, se harán de contentar con el grado de bachillerato o licenciado, que presta aptitud necesaria para los empleos y quedará más apreciable y menos común que en los presente el doctorado", "informe del fiscal Moreno", Santafé, 25 de octubre de 1771. Archivo General de Indias, (AGI). Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759, f.11.

<sup>'</sup> Los jesuitas establecieron en Santa Fe la Universidad Javeriana en 1621 y en Quito la denominada Universidad de San Gregorio, en 1622. Estas universidades otorgaron grados a civiles. En Caracas la comunidad no profesó estudios en la universidad caraqueña.

<sup>#</sup> La comunidad de Santo Domingo fundó la primera universidad en las colonias españolas americanas en la ciudad de Santo Domingo, isla Española, actualmente República Dominicana, en 1538. En el Virreinato de la Nueva Granada organizaron la primera Universidad en Santafé de Bogotá en 1580 y recibió la Orden Real del 20 de marzo de 1630, en Quito lo hicieron en 1686 y en Caracas establecieron estudios conceptuales desde 1592. En la Universidad de Caracas ejercieron los dominicos la docencia en dos cátedras que se les otorgó por Real orden de 1742. En la nueva Universidad Pública de Quito, bajo el plan del Obispo Pérez Calama, mantuvieron algunas cátedras bajo su regencia.

<sup>5</sup> "Informe de D. Francisco Moreno y Escandán sobre la necesidad de Universidad Pública", Santa Fe, 9 de mayo de 1768. AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759.

<sup>'''</sup> Esta institución otorgó grados en el período colonial hasta el 3 de octubre de 1826 cuando Santander la suprimió y creó la Universidad oficial. Sin embargo, los dominicos continuaron con el colegio que fue suprimido el 18 de julio de 1861 por Tomás Cipriano de Mosquera. Finalmente, en 1942 se reabre el colegio y Universidad Sanio Tomás. Ariza, A. (1980): *el Colegio-Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Edit. Kelly, pp. 138. 139.

Los Colegios Mayores que formaron la población civil en la capital del virreinato fueron: el San Bartolomé (1605) de los jesuitas hasta 1767; el del Rosario (1653) dependía del virrey pero en sus constituciones se realizaba el juramento por Santo Tomás. Además, la Universidad Santo Tomás otorgaba los grados de este colegio y lo hizo también para el Colegio San Bartolomé a partir de 1779.

<sup>'''</sup> Informe de D. Francisco Moreno y Escandán sobre la necesidad de Universidad Pública", Santa Fe, 9 de mayo de 1768. AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759, f.3. "'c

-arta al Rey por/raí/ Antonio Cabré/o, rector de la Universidad Santo Tomás", Santafé,

diciembre de 1770. AGÍ, Sección Quinfa, Audiencia de Santafé, legajo 759.

<sup>20</sup> "Expediente sobre la **Universidad** Pública". Santafé, 30 de junio de 1771. AGÍ, Sección Quinta, Audiencia de Santafé legajo 759, documento 13, numeración nuestra, f.15.

<sup>21</sup> Mutis nació en Cádiz el 6 de abril de 1732 y muere en Santafé el 11 de septiembre de 1808. Viajó a América en la comitiva del virrey Messía de la Zerna y llegó a Cartagena el 28 de octubre de 1760 y a Santafé el 28 de febrero de 1761. Ejerció la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario de marzo de 1762 a septiembre de 1766, posteriormente, ya asume de mayo de 1770 hasta 1774. Podríamos considerar un tercer periodo a partir de 1786 cuando le reemplazó en la cátedra Fernando Vergara. Es decir, la orientación y la cátedra correspondía a Mutis y Vergara era el "profesor sustituto" que dictaba las clases, Soto Arango, D. (1989), p. 35.

- Soto Arango, D. (1993): *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII Bogotá, V.P.N.-COLCIENCIAS.*

<sup>23</sup> "Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santa Fe por ahora, y hasta tanto se erija Universidad Pública su Majestad dispone otra cosa", Santafé, septiembre 22 de 1774. AGÍ, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759. Aprobación del Plan de Estudios en Archivo Jardín Botánico de Madrid, Sección Mufis, leg. 25. Publicado por nosotros en Soto Arango, D. (1994): *La ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes. Bogotá, COLCIENCIAS - Universidad Pedagógica Nacional, pp.- 147-180. Citaremos esta publicación.*

<sup>4</sup> Soto Arango, D. (1994), Doc. Cita., p. 152.

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p. 156.

La Real Audiencia reglamentó la biblioteca el 22 de septiembre de 1774 y se abrió el 9 de enero de 1777. Hernández de Alba, G. y Carrasquilla Botero, J. (1977): *Historia de la Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.* Manuel del Socorro Rodríguez escribe en honor del fundador de la Biblioteca Nacional un elogio en Papel Periódico de Santafé de Bogotá, No. 264, Santafé, 30 de diciembre de 1796.

<sup>27</sup> En el virreinato de la Nueva Granada, prevaleció el eclecticismo en la enseñanza de algunos claustros, desde la llegada de la misión geodésica a Quito, en 1736, hasta la expulsión de los jesuitas. En el citado periodo circularon en las universidades las teorías de Copérnico y Newton. Nos referimos a la enseñanza y conclusiones públicas que expuso el padre Hospital en la Universidad Gregoriana de Quito en 1761, al profesor de filosofía de la Universidad Javeriana en 1755 y a José Celestino Mutis, quien, desde su llegada a Santa Fe, en 1762 sustentó y además, tradujo al español la Principia de Newton, en 1770.

<sup>8</sup> "Informe del virrey Guirior al Rey", Santafé, 15 de octubre de 1774. AGÍ, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759. <sup>29</sup> García y García, J. (1869): *Relaciones de los virreyes del Nuevo Reino de Granada. Nueva York, Hallen and Brun, p. 146.*

<sup>30</sup> En 1785 pasa al cargo de Oidor en Lima el 16 de noviembre de 1789 se le traslada a Santiago de Chile en el empleo de Regente y muere en esta ciudad el 22 de febrero de 1792 a la edad de 55 años. Marroquín, J. M. (1936): "Biografía de don Francisco Antonio Moreno y Escandán", en *Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá, números 264-265, septiembre-octubre de 1936, pp. 529-546.*

<sup>31</sup> Arboleda, L. C. y Soto Arango, D. (1995): "La introducción de una cultura newtoniana en las universidades del Virreinato de la Nueva Granada", en *Newton en América. Buenos Aires, Editorial Fepai, pp. 34-35,*

<sup>32</sup> Anónimo Caballero y Góngora nació en Córdoba el 24 de mayo de 1723 y murió el 24 de marzo de 1796 en la misma ciudad. En Santafé se posesiona como arzobispo el 24 de marzo de 1779 y gobernó el virreinato de 1782 a 1789. Durante su gobierno fundó la Expedición Botánica en 1783, restableció la cátedra de matemáticas en 1786 y presentó el Plan de estudios en 1787. Antes de regresar a España en 1789 donó su biblioteca al arzobispado de Santa Fe. Entre los libros que obsequió se encontraban los de Newton, Locke, Buffon, Fleury, Montaigne, Montesquieu y Blaise Pascal. Pérez Aya/a, J.M. (1951) • Antonio Caballero y Góngora, Virrey-arzobispo de Santa Fe, 1723-1796. Bogotá, Imprenta Municipal, p. 200. Plan de Universidad y Estudios Generales presentado por el arzobispo-virrey Anónimo Caballero y Góngora. Turbaco, 13 de julio de 1787. AGÍ, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759. Este plan lo hemos publicado en Soto Arango, D. (1994): *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes. Bogotá, COLCIENCIAS- Universidad Pedagógica Nacional, pp. 201-221.*

<sup>33</sup> El análisis de estas controversias lo hemos señalado en *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII. Bogotá, U.P.N.- COLCIENCIAS, 1993.*

